



## Presidencia de la República

### Ayuda Memoria

#### Reunión Consultores del PNUD para Reformas Institucionales

Fecha: 21 de marzo de 2003  
Hora: 3:00 p.m. – 5:30 p.m.  
Lugar: Comedor Presidencial

#### Participantes por Equipo del PNUD :

María del Carmen Sacasa, PNUD; Juan Rial, Consultor y Arturo Núñez, Consultor;

#### Acompañan al Presidente:

Eduardo Urcuyo, Frank Arana, Julio Vega, Marcia Bermúdez y Lincoln Escobar.

---

**Eduardo Urcuyo y Frank Arana** hacen una presentación en Data Show al Presidente de la República sobre una propuesta de reforma electoral, reforma judicial y estrategia de negociación de las mismas que han venido trabajando con el equipo de consultores internacionales del PNUD. Aclaran además, que aunque en esta propuesta está lo deseable, la misma presenta un abanico de opciones para el proceso de negociación.

#### Puntos Relevantes de la Propuesta:

- **No a la reelección presidencial** a partir de un tiempo no determinado aún ya que deben de considerarse varios factores como no violar el Pacto de San José). **Sí a la reelección de Diputados** ante la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano, a la de concejales municipales y concejales regionales de la Costa Atlántica, en cualquier período. Si a la reelección del alcalde, por una sola vez, período intermedio de acuerdo a la ley, debe renunciar 6 meses antes de las elecciones
- **Para ser candidato a la Presidencia** de la República los funcionarios públicos deberán renunciar a sus cargos 6 meses antes del día de la votación y no un año como está en la actual ley. **Para las elecciones municipales y diputados departamentales**, los candidatos deben haber nacido en el municipio o departamento respectivo, o vivido al menos 2 años antes de la fecha de las elecciones o que trabaje en el mismo.
- Se contempla la **segunda vuelta en la elección presidencial** si ninguno de los candidatos logra el 50% mas 1 de los votos válidos. Al respecto, el **Presidente Bolaños** manifiesta su preferencia porque sea un porcentaje menor al propuesto, y su satisfacción con la manera que ha funcionado con el porcentaje establecido en la ley vigente.
- **Diputados** por circunscripción nacional mantener elección de 20 Diputados en sistema de representación proporcional en lista cerrada y bloqueada. Para Diputados departamentales en elección plurinominal en lista cerrada y no bloqueada (se puede cambiar orden de los candidatos de la lista presentada por los partidos en un máximo del 50%) La experiencia en América Latina señala que sólo un 10% de los votantes escoge el voto preferencial) reducir de 70 a 50 Diputados Departamentales. Haciendo un total de 70 Diputados en la Asamblea Nacional. La de Diputados al PARLACEN en lista cerrada y

bloqueada. **Alcaldes** establecer el sistema de mayoría relativa (50% de Concejales escogidos por el Alcalde electo). Concejales Municipales en lista cerrada y no bloqueada. Consejos Regionales Autónomos de la Costa Atlántica por circunscripción plurinominal. y el sistema de representación proporcional

- **Sistema de Partidos Políticos:** facilitar constitución de partidos políticos sin extremos. Requisitos para constituir partidos políticos: a) deben tener miembros en Asambleas Municipales b) tener Juntas Directivas Municipales en mitad más uno de municipios del país, electos con asambleas con 0.5% del electorado del mismo. Tiempo de registro: a) 9 meses antes de elecciones nacionales, b) 6 meses antes en las municipales y de la Costa. Flexibilizar cambio de nombre de los partidos. Renovación de sus dirigentes, parcial y total. Participación democrática para elegir autoridades. Flexibilidad en uso de emblemas en las alianzas y se podrán poner banderas y fotos de todos los partidos.
- **Obligaciones de los partidos:** en todas las elecciones (mínimo 2/3 de candidatos a Diputados departamentales, 50% más 1 de los municipios en las municipales y 2/3 de los candidatos en la RAAN o RAAS). Obtener mínimo un 4% de los votos válidos en elecciones nacionales, cuando se presentan en alianza 4% para el que la encabece y los otros sumar al menos 10% de los votos válidos. Presentar plataformas electorales.
- **Financiamiento público:** para elecciones generales y municipales lo correspondiente a la suma que resulte de multiplicar el número de electores del padrón electoral de la última votación correspondiente por (\$0.80 para las primeras y \$0.50 para las segundas) en su equivalencia al córdoba. 1) El primer 50% se entrega antes de la campaña electoral, de éstos, el 75% distribuidos entre los partidos políticos participantes en forma proporcional a los resultados de las últimas elecciones y el 25% distribuido de forma igualitaria entre todas las organizaciones políticas participantes en las elecciones, 2) El otro 50 % del total del financiamiento público se entregaría posterior a la realización de las elecciones. Se permitirán financiamientos privados pero deberán informar al CSE, en las que proceden del exterior 50% para capacitación y los otros para campaña, un 25% de éstos se entregará a DGI para gastos. de las elecciones (impuesto).
- **Duración campaña:** 65 días para elecciones generales, 21 días para segunda vuelta, 30 días para las regionales y los plebiscitos.
- **CSE:** que se mantenga como Poder del Estado. Compuesto por 5 Magistrados propietarios y 2 suplentes por período de 5 a 7 años, electos por A.N. por 70% de los Diputados, éstos no pueden haber sido Presidente o Secretario General (o de directiva departamental 5 años antes) de un partido político, no haber sido electo a cargo de elección popular 5 años antes. Los Magistrados eligen a un Secretario General. Quórum del CSE por mayoría de los miembros siempre con la presencia de su Presidente. Ciertos con votos calificados. Impulsar el Servicio Civil de Carrera Electoral a nivel técnico administrativo para cargos permanentes. Constituir órgano de consulta en periodo electoral. Eliminar los Consejos Electorales Municipales y que se constituyan oficinas electorales municipales con una mínima estructura administrativa y nombrados por el Secretario General. En la Resolución de Controversias el CSE es la última instancia en materia electoral. Debe establecerse claramente las sanciones.
- **JRV:** con 3 miembros seleccionados por sorteo en el padrón electoral por cada JRV 2 meses y medio antes de las elecciones. La idea es despartidizar.
- **Registro Electoral:** eliminar lo de testigos , al Padrón se agregaría la fotografía. Se mantiene 16 años la edad mínima
- **Fechas de elecciones:** Todas las elecciones en una misma fecha pero en 2 bloques: 1) Presidenciales con Legislativas y 2) Municipales con regionales. Al respecto, el **Presidente Bolaños** manifiesta la importancia para el país de que todas las elecciones se llevaran a cabo en un solo evento.

- **Resultado de las Encuestas:** no se podrá dar a conocer resultados de encuestas 72 horas antes del día de las elecciones, las encuestas de boca de urna solo se podrán divulgar a las 12 de la noche del día de las elecciones.
- **Voto en el exterior:** por lo complejo del tema se recomienda que pase a estudio a una Comisión., aceptado por el **Presidente Bolaños**, no obstante, plantea la posibilidad del voto por correo con sello del mismo día de las elecciones, pues asegura que serían muy pocos los que ejercerían ese derecho.
- **Plebiscito y referéndum:** puede autorizarse el “si o no” una vez al año, sin financiamiento público, no se pueden temas sobre el Presupuesto General de la República, fiscales, monetarias, leyes de organización de Ministerios, internacional, amnistía, indultos y Seguridad Nacional.
- **Reducción costos de elecciones:** reducir estructura del CSE, la duración de las campañas, sustituir los Consejos Municipales Electorales por estructuras administrativas temporales.
- **Voto Electrónico:** buscar donación del sistema electrónico de votación para Centroamérica. Que el Presidente Bolaños proponga a Presidentes de C.A., Panamá y República Dominicana la donación de tecnología en conjunto con asistencia técnica y financiera internacional
- **Proceso de Consulta:** Consultar únicamente a los sectores políticos, sociales, organizaciones, o personalidades incidentes en el tema. Mantener la cobertura territorial representativa en todo el país. Conviene que en el transcurso del proceso de consulta se realicen entrevistas a personas claves por su conocimiento y dominio del tema, por su incidencia en la opinión pública, etc. y que se propicien artículos de opinión sobre los temas de la consulta. Realización de encuestas de opinión.
- **Cronograma de actividades:** Marzo (talleres) Abril (estudios, foros), Mayo (finalización propuesta para el público. Lanzamiento hasta Agosto. El **Presidente Bolaños** sugiere entre Marzo y Abril conversar con Alcaldes sobre posibilidad de posponer elecciones municipales para el 2006.
- **Reforma Judicial:** únicamente se mencionan algunos temas como: la carrera judicial con concurso de oposición, normas disciplinarias del Poder Judicial, normas complementarias y transitorias, funcionamiento administrativo. del Poder Judicial, distribución en Salas de las tareas de la CSJ, número de Magistrados de la CSJ.

#### Proceso de Negociación:

En la exposición se recomienda: hablar con hacedores de opinión, llevar a cabo un proceso paralelo de negociación con los políticos y la presión ciudadana, promover el debate público con apoyo de la Comunidad Internacional. Se recomienda traer al país a expositores extranjeros, por lo que el **Presidente Bolaños** insta a acudir al Club de Madrid. Sobre quiénes ejecutarán y dirigirán este proceso, **Frank Arana** sugiere que los Ministros sean los ejecutores y **Eduardo Urcuyo** plantea la importancia de nombrar una figura política que coordine y que cuente con un equipo negociador y con un equipo de apoyo de la presidencia. **Juan Rial** manifiesta la necesidad de definir “quién jugará el rol de bueno y el rol de malo”. El **Presidente Bolaños** luego de escuchar todas estas sugerencias manifiesta que las tomará en cuenta en su decisión y que conversará con el Kitchen Cabinet para tener más elementos de juicio.

**Los representantes del PNUD** aseguran que continuarán apoyando todo el tiempo que sea necesario para que se puedan llevar a cabo éstas reformas institucionales.

Lincoln Escobar Reyes  
Asistente del Presidente  
25 de marzo de 2003.-

